

# JUDICIAL

## CITACIÓN JUDICIAL

AL: DEMANDADO SEÑOR REMIGIO JOSÉ DE LA TORRE PROANO, CON LA DEMANDA EJECUTIVA PROANO y GLADYS

PATRICIA PÉREZ MORETA, en calidad de deudores solidarios, cumpla con la obligación contraída en contrato de mutuo o préstamo adjunto a la demanda o formule sus excepciones dentro del término de tres días, Procedimiento Civil.

Citese y Notifíquese. Lo que cito al demandado para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Otavalo, para posteriores notificaciones. Otavalo, 15 de febrero de 2013.

Hay firma y sello Ad/28041/ai

## REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



13

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO NEWROADS S.A.

Se comunica al público que INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO NEWROADS S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de Tulcán el 10 de Julio del 2012. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.000677 de 08 de febrero de 2013.

En virtud de la presete escritura pública reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO, Objeto Social de INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO NEWROADS S.A. es dedicarse exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial, en la modalidad de Carga Pesada a nivel Nacional y Internacional....".

Quito, 08 de Febrero de 2013.

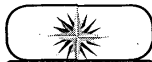
Dr. Román Barros Farfán  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

EV  
EXP. 138483  
Tr. 01.1.13.000067

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

mz/14117/at

## ANULACIONES



**BANCO INTERNACIONAL**  
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 9700792321 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. *publica*

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0000972950 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. *publica*

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 9800755889 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. *publica*

Por haberse perdido se va(n) a anular el (los) siguiente (s) cheque (s), a cargo de la cuenta corriente No. 9800601262 del Banco Internacional S.A., No. CHEQUE: 2095, VALOR: \$1916,55; FECHA DE GIRO: 15-11-12, A LA ORDEN DE: COLIMBO. Quien pudiera tener derecho, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los próximos 60 días desde la última publicación de este aviso. *publica*

consejeros. El término diputación a su vez, se deriva de la voz latina deputatio-nis, que es igual a la acción o efecto de diputar en el ejercicio del cargo de diputado. Los medios de comunicación por lo general no utilizan la palabra diputado- (a)- sino el término "legislador" para referirse a los elegidos por el pueblo para actuar en el Congreso Nacional; pero considero que, dados los pocos quilates de cultura política y conocimiento legislativo, ese atributo, a la mayoría de elegidos para ese cargo en el Ecuador, no les corresponde.

### Legisladores de verdad

La Constitución de 1998 en ninguno de sus preceptos utiliza la palabra legislador. La designación clara y concreta que da a cada uno de los integrantes de la Función Legislativa es "Diputado". En la clásica división de los poderes, al Legislativo se le encargó dos funciones fundamentales: Legislar y Fiscalizar, que no las cumple; más no la función de "dictador colectivo", que ha asumido en esta última etapa de la vida Republicana; precisamente por falta de "legisladores de verdad" ya que actualmente está integrado por diputados al servicio de dueños de partidos o grupos de poder económico.

En sentido general, el término diputado es un genérico de mandato, que se utiliza también para cualquier tipo de delegación que realiza el pueblo a determinadas personas para que cumplan algún tipo de mandato, por alta o pequeña que fuere su misión. Sin embargo hoy, el pueblo a nivel de Congreso Nacional, ya no considera al diputado como la expresión de máxima autoridad legislativa, porque esta alta Función del Estado se ha olvidado de su mandato y ha usurpado algunos derechos al Ejecutivo abrogándose facultades que no le corresponde y ha pisoteado a la Función Judicial, a la que desde hace mucho tiempo la ha dejado sin la ca-

# JUDICIALES

VIERNES  
15 DE FEBRERO 2013  
La Hora (MBABURA-CARCHI)

A17

absoluta la que de verdad ha dado representatividad a los dignatarios con el 50% más uno, sin excepción; pero últimamente en nuestro país, ese porcentaje solo alcanzó el voto nulo, sin tomar en cuenta un altísimo porcentaje de votos blancos; por tal razón los Diputados no han cumplido ni siquiera con el mandato del Art. Primero de la Constitución que dice que el Sistema de Gobierno en el Ecuador, es esencialmente representativo, a más de electivo, responsable y alternativo; mandato que constituye letra muerta; porque con el porcentaje alcanzado por los diputados de mayor votación en el país, los elegidos ya no representan al pueblo sino a pequeños grupos y talvez ni a su familia completa.

La respuesta es la falta de cultura política, demagogia, irresponsabilidad y politiquería de los llamados partidos políticos, que esencialmente no son más que empresas de inversión económica o agrupaciones burocráticas que únicamente apuntan al poder para su beneficio personal y grupal. Los dueños de los partidos políticos han minimizado la función representativa del Legislativo y la han convertido en servil, no patrocinan la elección de sus mejores afiliados, porque temen a la eficiencia.

Permitiendo que el proceso electoral se convierta en competencia de inversionistas de dinero y charlatanes que han logrado deformar la imagen institucional; integrado sin verdaderos políticos, sino más bien con bailarines, payasos, comentaristas deportivos, presentadores-(as) de televisión, locutores de radio, adivinos y toda clase de personas extrañas al "Espíritu de las Leyes", fundamento de la democracia; por esa razón ya no existe la calidad legislativa en los diputados, en su mayoría, sin ninguna formación y más bien con una total improvisación.

LA HORA 15-FEB-2013